



Factura: 001-002-000077409



20191701006P01882



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P01882

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ABRIL DEL 2019, (15:23)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NESTLE ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990032246001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION BASES PARA LA PROMOCION "NESTLE TE REGALA TUS UTILES ESCOLARES"
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P01882

BASES LEGALES PARA LA PROMOCION "NESTLÉ TE REGALA TUS
ÚTILES ESCOLARES".

CUANTIA
INDETERMINADA

Quito, a 03 de abril 2019

DI: 2 COPIAS

Nestlé Ecuador S.A.
Complejo Ekopark – Torre 2
Av. Simón Bolívar y Vía Nayón

Teléfono: (593-2) – 3986500



Quito, 29 de marzo de 2019

Doctora,

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Presente. -

De mi consideración:

Yo, María José Cornejo, en mi calidad de Abogada de Nestlé Ecuador S.A., muy comedidamente solicito a usted protocolice el documento BASES PARA LA PROMOCIÓN “Nestlé te Regala tus útiles escolares”, el mismo que está compuesto de tres hojas y que solicitamos se nos entregue dos copias certificadas.

Por la atención que se digne a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María José Cornejo
Mat. No. 12139 C.A.P.

BASES PARA LA PROMOCIÓN
“Nestlé te Regala tus útiles escolares”

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por su Director de Ventas, señor Laureano Córdova, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante “las Bases”:

PRIMERO: PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción en conjunto con la cadena de supermercados de Corporación el Rosado S.A. de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Nestlé efectuará una promoción abarcando todos los productos NESTLE®, con excepción de fórmulas infantiles, en adelante los “Productos en Promoción”

TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se denominará “Nestlé te Regala tus útiles escolares”, en adelante la “Promoción”.

CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la Promoción, el Participante deberá realizar la compra de USD \$10 (diez dólares de los Estados Unidos de América) o más, de los Productos en Promoción, en los locales de Corporación el Rosado S.A. a nivel nacional.

Con la factura que respalde la mencionada compra, el Participante podrá reclamar automáticamente 1 (un) kit de regreso a clases. Existen dos modelos diferentes de kits:
kit #1: Cuadernos pequeño cosido + plastilina de 8 unidades
Kit#2: lápices de colores de 12 unidades + 1 Masa Moldeable.

El Participante deberá retirar el premio en los puntos de canje ubicados dentro de los locales de Corporación el Rosado, en el cual realice la compra.

Aplica hasta 2 promociones por factura a cada Participante, es decir el Participante podrá acceder a máximo 2 kits de regreso a clases si cumple con las condiciones

QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción los consumidores finales mayores de edad, que compren los Productos Participantes en los Locales Participantes, durante el período que comprende la presente Promoción o hasta que se agote stock, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

Quedan excluidos de participar en esta Promoción los mayoristas.



SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente a nivel nacional del 02 de abril hasta el 30 de abril de 2019 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

SÉPTIMO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en todo el territorio de la República del Ecuador.

OCTAVO: PREMIOS:

Se tendrá disponibilidad de 30.000 kits de regreso a clases a nivel nacional, 15.000 de cada modelo.

NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

AP

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 20 de marzo de 2019.


NESTLÉ ECUADOR S.A.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María José Cornejo con matrícula profesional número doce mil ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en cuatro fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: BASES LEGALES PARA LA PROMOCION "NESTLÉ TE REGALA TUS ÚTILES ESCOLARES", que anteceden. Quito, a tres de abril del dos mil diecinueve.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



